

RES. CD-ECO N° 084.12  
Salta, 18 ABR 2012  
Expte. N° 6725/11

**VISTO:** La propuesta presentada por la Prof. Angélica Elvira Astorga; Profesora Asociada Regular de la asignatura Matemática I, de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, mediante la cual solicita autorización para dictar la asignatura para alumnos recursantes con la modalidad "blended-learning" (semipresencial), y

**CONSIDERANDO:**

**Que** la cantidad de alumnos inscriptos en la materia Matemática I obliga a dictar clases masivas a los alumnos recursantes.

**Que** la carencia de recursos humanos suficientes y la infraestructura edilicia inadecuada no permiten una interacción adecuada entre los docentes y estos estudiantes.

**Que** los alumnos recursantes tienen conocimientos previos de la asignatura por haberla cursado anteriormente, y además presentan dificultades para asistir a clases por problemas de superposición horaria con materias del año siguiente o laborales.

**Que** la modalidad propuesta resultaría una alternativa favorable para estos estudiantes, por la adaptación de los horarios disponibles para recursar la materia.

**Que** el proyecto requiere la capacitación del cuerpo de docentes de la cátedra de Matemática I para el trabajo en la plataforma Moodle.

**Que** la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a fs. 8, aconseja se otorgue la autorización solicitada y se instrumenten los mecanismos necesarios para capacitar al cuerpo de docentes de la cátedra en el trabajo en la Plataforma Moodle y a fs. 9, aconseja que se propicie el dictado de distintas capacitaciones para la utilización de herramientas tecnológicas de apoyo a la docencia.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión N° 03/12 de fecha 27 de marzo de 2012.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

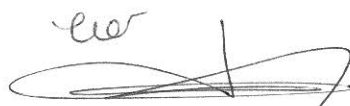
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º. AUTORIZAR** el dictado de la asignatura Matemática I para alumnos recursantes de las carreras de Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía según la propuesta presentada por la Prof. Angélica Elvira Astorga, Profesora Asociada Regular con modalidad "blended learning" (semipresencial) cuyas características obran como Anexo de la presente resolución.

**ARTICULO 2º. PROPICIAR** la implementación de la capacitación de los docentes de la cátedra de Matemática I en el manejo de la Plataforma Moodle y de los docentes en general de la Facultad en el manejo de herramientas tecnológicas para el apoyo de la enseñanza de las distintas asignaturas.

**ARTICULO 3º. HAGASE SABER** a la Prof. Angélica Elvira Astorga, a la Dirección General Académica, a la Dirección de Apoyo Docente, y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

nv

  
Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaria de As. Instituz. y Administrativas



  
Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ  
DECANO

Anexo (Res. N° \_\_\_\_\_ )

**FUNDAMENTACIÓN**

La incorporación de las NTIC debería constituir una nueva oportunidad para transformar la docencia universitaria, para hacer posibles nuevas modalidades de enseñanza-aprendizaje, sobre todo la enseñanza semipresencial, pero requieren igualmente nuevas competencias en profesores y alumnos para que resulten exitosas.

Es necesario que también se transforme el propio papel de las Nuevas tecnologías en el proceso de formación y que su integración en el currículo sea completa. Siguiendo a Lina Iglesias<sup>1</sup>, la integración debe producirse a tres niveles: como objeto de estudio (es necesario enseñar a los alumnos manejar las NTIC como una herramienta imprescindible para su proceso de aprendizaje), como recurso didáctico (Las NTIC constituyen un importante recurso tanto al servicio de la enseñanza como del aprendizaje, porque constituyen una importante fuente de información en la que tanto alumnos como profesores pueden encontrar materiales) y como medio de expresión y comunicación (no sólo favorecen las relaciones entre profesores y alumnos, sino también son eficaces como vías de apoyo a la docencia).

El impacto de las TIC en la educación -actividad principal en cualquier sociedad- ha sido y está siendo de gran importancia y utilidad. *“El impacto de las redes de comunicación sobre la formación y la educación va a suponer, y en algunos contextos ya lo está suponiendo, uno de los mayores cambios que hayan tenido lugar en las instituciones educativas en la últimas décadas. Incluso, podrá llegar a compararse con la repercusión que tuvo la imprenta para la generación del conocimiento, la necesidad de la alfabetización por la transformación de una cultura oral a una escrita, y las modificaciones existentes en la funciones y roles a desempeñar en los procesos de instrucción por los agentes participantes en él”*, indica Cabero<sup>2</sup>.

Por todo lo antes expuesto, otra herramienta importante que se propone para alcanzar los objetivos de la asignatura es plantear y poner en obra un proyecto de educación semipresencial<sup>3</sup> para alumnos recursantes. Esto significa implementar todo un diseño, simultáneo al dictado presencial, de modo no sólo de ofrecer un material de estudio, sino una alternativa – a pesar de la distancia espacio temporal – que pueda funcionar además como una comunicación fluida entre alumnos y docentes. Estarían disponibles para los alumnos en un contexto interactivo el marco teórico y actividades que permitan trabajar los conocimientos; actividades de fijación; actividades de autoevaluación; actividades que permitan afianzar las competencias básicas, y todo lo necesario para mejorar el aprendizaje de los alumnos.



<sup>1</sup> Iglesias, L(2001): "Incorporación de las NTIC a la docencia Universitaria", documento no publicado. Lugo. Escuela de Magisterio

<sup>2</sup> Cabero, Julio, "La formación virtual: principios, bases y preocupaciones" en Pérez, R (coords.), (2000), "Redes, multimedia y diseños virtuales", Oviedo, Departamento de Ciencias de la Educación.

<sup>3</sup> Ver Anexo 3

Algunas de las razones que llevarían a implementar este proyecto están vinculadas con la **masividad de alumnos recursantes** con la que cuenta esta cátedra y la carencia de la infraestructura humana y edilicia que permita una interacción adecuada entre docentes y estudiantes. Además estos alumnos presentan escaso manejo de métodos de estudios apropiados para encarar la asignatura, y muchos de ellos se desalientan porque no encuentran el apoyo suficiente para desarrollarse como alumnos universitarios. Es más, en algunos casos hay estudiantes que consiguen trabajo y – como consecuencia – tienen dificultades para asistir a clases, porque los horarios se superponen. También resulta adaptable a los horarios disponibles por los estudiantes.

## 1- MODALIDAD DE TRABAJO

La materia se desarrollará a través de la modalidad blended learning (combinada) en la cual se prevé actividades para:

- **El Entorno Virtual**, que demandará la participación continua del alumno y de los profesores tutores, teniendo a su disposición materiales con el marco teórico por cada unidad (material de consulta, elaborado por la docente responsable de la cátedra) y los trabajos prácticos. Los alumnos deberán realizar actividades de autoevaluación cuya presentación es obligatorias para su evaluación; y como también la participación en foros de consultas, al menos una vez por trabajo práctico.
- **La Instancia Presencial**: en la que se llevarán a cabo lo siguiente:  
Clases de consultas. talleres de integración cada quince días y tres exámenes parciales

Todo esto exige de los alumnos, junto a la competencia técnica básica para el manejo de dispositivos técnicos, la capacidad y actitudes necesarias para llevar a cabo un proceso de aprendizaje autónomo y para mantener una relación fluida con su tutor docente.

## 2- CRITERIOS Y SISTEMA DE EVALUACIÓN

**Instrumentos de Evaluación:** Los instrumentos de evaluación que se utilizarán, dada la dimensión estudiantil de la cátedra, son:

Participación en los foros de consultas, por lo menos una vez por cada actividad de autoevaluación. La máxima cantidad de participación será tres veces para el primer parcial, cuatro para el segundo y también para el tercero.

Aprobación de las Actividades de autoevaluación: Para tener una autoevaluación aprobada debe estar correctamente resuelta y presentada en tiempo y forma. Se realizarán tres autoevaluaciones para el primer parcial y cuatro para los restantes.



- Exámenes parciales (escritos, presenciales e individuales) que contendrán actividades que involucren el marco teórico y práctico desarrollado. Se tomarán tres exámenes parciales que serán clasificados en escala numérica del 0 al 100, y la nota mínima será de 50 puntos para considerarse aprobado.
- La nota de cada parcial se obtendrá con la siguiente fórmula

$$N = 0,15 \text{ participación en foros} + 0,25 \text{ de Autoevaluaciones} + 0,60 \text{ de parciales}$$

**Criterios de Evaluación:** Para la corrección de los exámenes tanto parciales como finales, se tendrá en cuenta:

- La adecuación de las respuestas tanto a las preguntas y ejercicios planteados, como a los contenidos matemáticos desarrollados en la materia.
- La aplicación correcta de los conceptos y procedimientos, de modo que quede explícita la apropiación de los mismos por parte de los estudiantes.
- La habilidad de interpretar las situaciones problemáticas que se propongan dentro de las nociones matemáticas inherentes, de modo que quede explícita la instrumentalidad de las nociones matemáticas en el área de las ciencias económicas y administrativas.
- La solvencia en el uso de la terminología matemática

#### **Sistema de Evaluación para los Parciales**

- Se tomarán tres exámenes parciales.
- Los exámenes parciales serán clasificados en escala numérica del 0 al 100 y la conversión de la escala anterior a la escala decimal (1 a 10) está dada por la siguiente tabla:

Escala porcentual	Escala decimal
0 – 16	1
17 – 33	2
34 – 49	3
50 – 58	4
59 – 67	5
68 – 75	6
76 – 81	7
82 – 89	8
90 – 95	9
96 – 100	10



- La nota mínima para aprobar es 4 (cuatro), en escala decimal.  
No se permite tener dos parciales consecutivos aplazados.

### 3- CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD Y/O PROMOCIONALIDAD

- **REGULARIDAD:** Para que los estudiantes puedan alcanzar la condición de alumnos regulares en la cátedra de Matemática I deben aprobar dos de los tres exámenes parciales. El aplazo permitido nunca podrán ser en el tercer parcial, dado el carácter acumulativo y helicoidal de la asignatura (en el que cada nuevo contenido requiere de los anteriores), los temas correspondientes al parcial no aprobado, se recuperarán con el parcial siguiente.



- **PROMOCIÓN:** Matemática I podrá ser promocionada, es decir, el alumno quedará exceptuado del examen final, cuando: apruebe cada uno de los tres exámenes parciales y la nota promedio de los exámenes parciales sea igual o superior a 7 (siete) puntos en escala decimal.

Angélica E. Astorga de Bárcena  
Prof. Asociada Regular de Matemática I

*ew*